



OBJETIVO GENERAL

Elaborar un marco que ayude a las Provincias y Centros de la Orden a definir las actividades a desarrollar para el proceso de formación ampliada en Bioética para los Hermanos y Colaboradores de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en el mundo.

OBJETIVOS EXTENDIDOS Y JUSTIFICACION

Un objetivo estratégico de la enseñanza de la bioética es manejar adecuadamente los aspectos éticos de la práctica clínica. Para cumplir con ello, es necesario aprender primero a reconocer los aspectos éticos, tal como surgen en la práctica clínica; identificar luego los valores implícitos en los conflictos latentes a fin de elegir, en cada caso, los cursos de acción éticamente justificable, y por último, adquirir las habilidades necesarias para poner en práctica esos cursos de acción.

La enseñanza de la bioética persigue mejorar la atención de la salud y del necesitado, mediante una asistencia más humana, una actitud positiva hacia los pacientes, menor paternalismo en la relación tratante/paciente, y mayor calidad en las decisiones clínicas. Para esto es imprescindible desarrollar habilidad analítica en el razonamiento moral, adquirir conocimientos imprescindibles de ética y tener tolerancia hacia posiciones encontradas.

La bioética debe constituir unos de los ejes curriculares dentro de la Orden, que conduzca a los hermanos y a los colaboradores de las profesiones biomédicas a ser las garantes, de que la ciencia y la tecnología se manejen con conciencia en beneficio del hombre y en resguardo de su dignidad. Educar es formar conciencia. Así la educación bioética incide en el carácter por la vía del conocimiento, ofreciendo herramientas para realizar ejercicios intelectuales que desarrollen la facultad de juzgar la conducta humana en el campo de las ciencias biológicas y la atención de salud y necesidades del hombre, basándose en un análisis ético enmarcado dentro de los valores y principios morales personales.

Si en el campo de la salud la bioética es la praxis de la ética, y la ética es la filosofía de la moral; la enseñanza de la bioética debe estar dirigida, por una parte, a inculcar la necesidad de cumplir con las obligaciones de la profesión en el marco de una relación humana basada en el respeto hacia las personas en resguardo de su dignidad, y por otra, a resolver determinadas situaciones en las cuales el dilema ético es el problema fundamental.

Por lo tanto, la enseñanza de la bioética no debe incluirse como un componente aislado, en donde solo algunos son depositarios de ese conocimiento, por el contrario debe ser una formación transversal a todo integrante de la Orden, hermano o colaborador, se debe basar en una política general de la institución, y su implementación debe poseer niveles, los cuales identificarán las necesidades de formación de acuerdo a la exposición a decisiones en conflicto a desarrollar análisis críticos de parte del funcionario, es así que se requiere de un modelo marco que identifique, que aplique la enseñanza adecuada para el nivel determinado y por ultimo evaluar las competencias adquiridas. Solo así se garantizara un proceso dinámico y aplicable de forma universal.



MATERIALES Y METODOS

1. IDENTIFICACION DEL NIVEL DE FORMACION REQUERIDA. (APLICAR HERRAMIENTA DE CLASIFICACION ADJUNTA).
2. DESARROLLAR CON EL COLABORADOR/HERMANO LOS MODULOS DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTES A EL NIVEL DE FORMACION REQUERIDO. (LOS MODULOS SERAN BASADOS EN SISTEMA DE COMPETENCIAS LABORALES).
3. EVALUACION DEL COLABORADORE/HERMANO. (A CARGO DE COMITÉ LOCAL DE BIOETICA – EN SU AUSENCIA LO HARA LA DIRECCION CIENTIFICA DE LA INSTITUCION).

DESCRIPCION DEL PROCESO

1. La Comisión General de Bioética anima a todas las Provincias y Centros de la Orden a promover la formación bioética de los Hermanos y Colaboradores y ofrece este instrumento como guía e instrumento.
 2. Cada Provincia y Centro tendrá un responsable de la Formación ética y bioética y si es posible un equipo, que deberá establecer el plan de formación para todos los Hermanos y Colaboradores, con este instrumento que ofrecemos y/o con otros que crean necesarios.
 3. Los responsables de los Comités de Bioética locales y el Director Científico determinarán los grupos de Colaboradores (Hermanos) prioritarios a los que se debe aplicar la herramienta de clasificación inicial, logrando identificar los módulos de enseñanza que debe realizar cada uno.
 - a. En caso de clasificar en nivel I: Se aplicará el programa general de Bioética de la Orden.
 - b. En caso de clasificar en nivel II: Se aplicará la necesidad del programa de Especialización en Bioética. La realización de este programa aconsejamos se haga en colaboración con alguna institución especializada en Bioética. Por ejemplo el Instituto Borja, Universidad Comillas y otros para la lengua española.
 - c. En caso de clasificar en nivel III: Se aplicará la necesidad del programa Master o Postgrado en Bioética. Puede hacerse también de forma virtual, con alguna institución especializada en Bioética, en línea con lo dicho en el punto anterior.
 4. Terminado el proceso de capacitación, el responsable del Comité de Bioética o en su defecto el Director Científico del Centro realizará la evaluación final del formando.
 5. El responsable del Comité de Bioética o el Director Científico de la casa enviará la información respectiva al formando que terminó su proceso de formación.
 6. El responsable del Comité de Bioética o el Director Científico de la casa enviará periódicamente información al responsable provincial de la formación en bioética, el cual hará lo propio (al menos una vez al trienio, antes de los Capítulos) con la Comisión General de Bioética.
 7. La comisión General de Bioética analizará y evaluará los resultados, definirá modificaciones en la política formativa de la bioética en la Orden e identificará regiones o casas que requieran mayor impulso en este tema.
- ❖ En los casos que no exista Comité de Bioética local se aplicaran las funciones al Director Científico de la casa.
 - ❖ En las Provincias en las que exista Comité Provincial de Bioética, este consolidara la información de las casas de la provincia y enviara la información al secretario de la Comisión General de Bioética de la Orden.



HERRAMIENTAS ANEXAS

- HERRAMIENTA DE CLASIFICACION INICIAL. (ANEXO 1).
- MODULOS DE ENSEÑANZA BASADO EN COMPETENCIAS. (ANEXO 2).
- EVALUACION FINAL. (ANEXO 3).

INDICADORES DE GESTION

SE TRABAJARA CON INDICADORES DE TIPO PORCENTUAL, LOS CUALES PERMITIRAN EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y LAS FASES DEL PROYECTO MARCO.

INDICADORES DE GESTIÓN

No. DE FUNCIONARIOS CLASIFICADOS CON LA HERRAMIENTA INICIAL
----- X 100
No. DE FUNCIONARIOS DE LA CASA CON CONTACTO ASISTENCIAL

No. DE FUNCIONARIOS QUE RECIBEN MODULOS DE ENSEÑANZA
----- X 100
No. DE FUNCIONARIOS CLASIFICADOS CON LA HERRAMIENTA INICIAL

No. DE FUNCIONARIOS QUE APLICAN LA EVALUACION FINAL
----- X 100
No. DE FUNCIONARIOS QUE RECIBEN MODULOS DE ENSEÑANZA

**ANEXO No. 1.
HERRAMIENTA DE CLASIFICACION INICIAL**

NIVEL DE CLASIFICACION	PERSONAL COLABORADOR
NIVEL I	HERMANOS DE LA COMUNIDAD (OH), AUXILIARES DE ENFERMERIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, ENFERMEROS PROFESIONALES, MEDICOS ASISTENCIALES, SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE, GRUPO DE AUDITORIA INTERNA, GRUPOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
NIVEL II	DIRECCIONES (CIENTIFICAS. SANITARIAS, DE GESTIÓN, RECURSOS HUMANOS...) ASESORES JURIDICOS, SUPERIORES DE COMUNIDAD (OH). MIEMBROS COMITÉS DE BIOÉTICA
NIVEL III	RESPONSABLES DE BIOETICA LOCALES. DESEABLE MIEMBROS COMITÉS BIOÉTICA

**ANEXO No. 2.
TABLA DE MODULOS DE ENSEÑANZA DE ACUERDO A COMPETENCIAS.**

NIVEL DE COMPETENCIA	MODULOS
NIVEL I	<ul style="list-style-type: none"> • ÉTICA FUNDAMENTAL • CONCEPTO DE BIOÉTICA • APLICABILIDAD DE LA BIOÉTICA: Bioética al inicio y final de la vida, Investigación con humanos y en animales, información genética. • PRINCIPIOS BIOÉTICOS - GENERALIDADES (BENEFICENCIA, NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, AUTONOMIA). • BIOÉTICA Y CARISMA. CARTA DE IDENTIDAD DE LA ORDEN I
NIVEL II	<ul style="list-style-type: none"> • INCLUYE LOS MODULOS DEL NIVEL I. • BIOÉTICA EN ATENCIÓN SANITARIA. • BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN (MARCO JURÍDICO LOCAL). • CONSENTIMIENTO INFORMADO (AUTONOMIA APLICADA). • BIOÉTICA Y CARISMA. CARTA DE IDENTIDAD DE LA ORDEN II
NIVEL III	<ul style="list-style-type: none"> • INCLUYE LOS MODULOS DEL NIVEL II. • HISTORIA DE LA BIOÉTICA. • BIOETICA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA. • DISTRIBUCIÓN ADECUADA DEL RECURSO (JUSTICIA APLICADA).

Nota: Somos conscientes que es insuficiente. En cada lugar deberá hacerse el programa de forma adaptada y adecuada. Para ello se sugiere hacerlo con algún experto que pueda asesorarles. El II y III nivel evidentemente exige dicho asesoramiento y ayuda.

ANEXO No. 3.

EVALUACION FINAL.

MODULOS NIVEL I:

1. La Bioética desarrolla un sano debate en torno a la resolución de dilemas, cual de los siguientes aspectos debe tenerse en cuenta:
 - a. Las consecuencias.
 - b. La moral.
 - c. Las personas.
 - d. Todas las anteriores.

2. Dentro del concepto de Maleficencia se incluyen:
 - a. La impericia.
 - b. La imprudencia.
 - c. La omisión.
 - d. Todas las anteriores.

3. Identifique si el enunciado es falso o verdadero: "La Bioética corresponde a la aplicación reflexiva de conceptos éticos y morales frente a las situaciones particulares en las que la vida y su amplia condición se vea implicada".
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.

4. Identifique si el enunciado es falso o verdadero: "La justicia en Bioética se refiere a la distribución adecuada del recurso disponible, propende por el equilibrio".
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.

5. El respeto a la Autonomía en Bioética se entiende como:
 - a. Permitir todo libre albedrío personal sobre el social.
 - b. Atender la libre decisión personal basada en una previa información clara, suficiente y veraz.
 - c. Permitir que el profesional sanitario tome decisiones sobre el su paciente solo basado en su sentir y conocer personal.

MODULOS NIVEL II:

A las 5 preguntas anteriores se le agrega la siguiente:

6. El consentimiento informado es:
 - a. Un documento que a manera de contrato identifica que se hace y que no se hace en un procedimiento.
 - b. Es un elaborado proceso que inicia con una entrega de información que resuelve con claridad las dudas de quien será informado y posteriormente este en capacidad de tomar una decisión basada en una conciencia suficiente y capacidad de asumir las consecuencias de la decisión tomada.
 - c. Es un documento institucional administrativo.

MODULOS NIVEL III:

A las 6 preguntas anteriores se le agrega la siguiente:

7. Identifique si el enunciado es falso o verdadero: "En la Medicina de transplantes desde el punto de vista Bioético, es natural que se le asigne un valor en dinero a los órganos posibles como donables ya que estos pertenecen a una persona y para esta tienen un valor designable".

- a. Verdadero.
- b. Falso.

RESPUESTAS:

1:D

2:D

3:A

4:A

5:B

6:B

7:B

Nota: Evidentemente son ítems de evaluación orientativos y a modo de ejemplo, que cada uno deberá elaborar para cada módulo, con el grado de exigencia necesaria y conveniente.